

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. Noviembre cuatro de dos mil veintidós.

REF: TUTELA No. **1100131030272022-00305-00**

Teniendo en cuenta el requerimiento efectuado por el Tribunal Superior, remítase en forma inmediata lo solicitado e infórmese sobre las notificaciones efectuadas del fallo a las partes.

CUMPLASE
La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **307dc24c47f039992c07e27e59c730970c231fe606a797f6eb05cb3d8c44ae89**

Documento generado en 04/11/2022 09:04:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>